

“Por el cual se establecen los cargos regulados asociados con la conexión del servicio público domiciliario para usuarios de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. y se dictan otras disposiciones en materia de cargos por servicios a terceros”

EL GERENTE DE LA ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

En uso de sus facultades consagradas en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la empresa y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 96 y 142 de la Ley 142 de 1994, establecen que quienes prestan servicios públicos domiciliarios pueden cobrar un cargo por concepto de reconexión y reinstalación del servicio para la recuperación de los costos en que incurran.
2. Que la resolución 080 de 1995 emanada de la CREG, contempla la actualización de estos cargos tomando como base la meta de inflación de cada año.
3. Que mediante la resolución 225 de 1997, la Comisión de Regulación de Energía y Gas indicó las bases que se tomarían en cuenta para definir y valorar los cargos asociados a la conexión y servicios complementarios.
4. Que las actividades asociadas con el servicio de conexión están sometidas al régimen de libertad regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
5. Que la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. tiene el deber de informar qué actividades del servicio de conexión está en capacidad de ejecutar, en qué plazo y a qué precio.
6. Que el artículo 136 de la Ley 142 establece que es obligación principal de la empresa la prestación continua de un servicio de buena calidad.
7. Que mediante la resolución CREG 015 de 2018, donde la Comisión de Regulación de Energía y Gas estableció los indicadores SAIDI y SAIFI, que penalizan a las empresas que prestan un servicio de inferior calidad a los índices establecidos.
8. Que algunos trabajos ejecutados por terceros afectan los indicadores SAIDI y SAIFI, siendo posible reducir esta incidencia si las labores son ejecutadas con el sistema de línea energizada.

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO. Definiciones. Para efectos de la presente resolución se definen los siguientes conceptos:

Acometida: Derivación de la red local del servicio respectivo que llega hasta el registro de corte del inmueble. En edificios de propiedad horizontal o condominios y, en general, en las Unidades Inmobiliarias Cerradas de que trata la Ley 675 de 2001, la acometida llega hasta el registro de corte general.

Calibración y Ajuste inicial del medidor: Procedimientos previos a la instalación inicial del medidor, mediante los cuales se determina el error (precisión) de la medida en un laboratorio acreditado, y se hacen los ajustes de éste a las franjas permitidas según las normas técnicas aplicables.

Calibración posterior del medidor: Procedimientos que se aplican a los medidores que están siendo usados y que se han retirado de su sitio de instalación, para verificar su precisión y efectuar su ajuste cuando sea posible, a las franjas de error permitidas por las normas técnicas aplicables.

Conexión: Es el conjunto de actividades mediante las cuales se realiza la derivación de la red local de energía eléctrica hasta el registro de corte de un inmueble incluida la instalación del medidor. La red interna no hace parte de la conexión.

Corte del servicio: Procedimiento mediante el cual se da por resuelto el contrato de condiciones uniformes y se retiran parte o todos los activos de conexión del usuario (acometida y equipo de medida), por la ocurrencia de alguna de las causales previstas en la Ley o en el contrato de servicios públicos.

Estudio de Conexión: Diseño de la instalación y especificaciones técnicas correspondientes, requeridas para permitir conectar un usuario a la red del operador de red, incluyendo: descripción de la ubicación física, y planos eléctricos y memorias de cálculo para seleccionar protecciones de equipos y personas, cuando el operador de red los requiera para garantizar el cumplimiento de su responsabilidad hasta el punto de conexión.

Estudio de Conexión Particularmente Complejo: Se define como aquel que involucra como proyecto el montaje de una subestación o transformador de distribución (generalmente para cargas mayores de 20 KW instalados) o aquel que conlleva un cambio de voltaje para atender al usuario, podrá ser cobrado al usuario de manera detallada.

Estudio Preliminar: Es un procedimiento mediante el cual, previo estudio de factibilidad de la conexión y del proyecto respectivo, la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. determina las condiciones técnicas y operativas bajo las cuales está en disposición de suministrar el servicio de energía. este forma parte del estudio de conexión particularmente complejo.

Factibilidad de Conexión: Procedimiento mediante el cual el Operador de Red determina las condiciones técnicas y operativas bajo las cuales está en disposición de suministrar el servicio de energía. La solicitud de análisis de factibilidad de la conexión puede hacerla el usuario o el comercializador que lo represente en cualquier momento, y para obtener una respuesta del Operador de Red, basta que se trate de una comunicación donde el usuario presente las condiciones básicas del proyecto (potencia, niveles de voltaje y ubicación física estimada).

En los casos en los que el usuario no haga una solicitud de análisis de factibilidad de conexión previa, el estudio de conexión la reemplaza.

Otros servicios a terceros: Son aquellos servicios que el agente distribuidor presta a terceros para ejecutar trabajos que afecten el sistema de distribución de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. o para el desarrollo de las actividades preliminares de los proyectos, los cuales también pueden ser desarrollados por particulares.

Punto de conexión del usuario final: Punto de conexión que corresponde a los bornes de salida del medidor del usuario.

Revisión inicial de la instalación y Conexión Física: Procedimiento mediante el cual el Operador de Red verifica el cumplimiento de las normas técnicas, que sean aplicables a la instalación. Cuando se verifica el cumplimiento de todos los requisitos, el Operador de Red se obliga a proceder con la conexión física de la instalación a su red.

Reconexión: Restablecimiento del suministro del servicio público cuando previamente se ha suspendido.

Reconexión del servicio: Procedimiento mediante el cual se restablece el suministro de energía eléctrica cuando previamente se ha suspendido.

Reinstalación del servicio: Procedimiento mediante el cual se instalan nuevamente activos de conexión para reemplazar los que fueron retirados en el procedimiento de corte, y se restablece el servicio.

Registro de corte: Dispositivo eléctrico más cercano al equipo de medida del usuario que permite su desconexión del servicio de energía eléctrica al inmueble.

Servicio de conexión: Es el conjunto de actividades mediante las cuales se realiza la conexión. Estas actividades incluyen los siguientes conceptos: estudio de la conexión, suministro del medidor y de los materiales de la acometida, ejecución de la obra de conexión, instalación y calibración inicial del medidor y revisión de la instalación de la conexión.

Servicios Complementarios de la Conexión: Corresponden a la calibración del equipo de medida posterior a la calibración inicial, cuando el aparato de medición es de tipo electromecánico, la reconexión y la reinstalación del servicio de electricidad cuando sea del caso.

Solicitud de Conexión: Procedimiento mediante el cual el usuario o el comercializador que lo represente, solicita la conexión física, previa aprobación del Estudio de Conexión por parte del Operador de Red.

Servicio de revisión técnica: Procedimiento mediante el cual se efectúa a solicitud del cliente y cuando haya revisión de acometida, conexión e instalaciones por reposición de medidor.

Suspensión del Servicio: Procedimiento mediante el cual se interrumpe temporalmente el servicio de energía eléctrica a un usuario en su registro de corte, por alguna de las causales previstas en la Ley o en el contrato de condiciones uniformes.

ARTICULO SEGUNDO. Valor y vigencia de los cargos: Los cargos asociados a la conexión se actualizan con base en la meta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2023, los demás cargos en

equivalencia a SMLMV. Los precios enunciados en el presente Documento de Gerencia están expresados en pesos y son vigentes para el año 2024.

PARÁGRAFO 1: Para fines comerciales los valores resultantes en pesos serán ajustados a la centena por el método de redondeo.

PARÁGRAFO 2: En caso de que por cambios en las condiciones del mercado o por la introducción de nuevos costos sea necesario modificar algún costo por encima o por debajo de lo indicado en este numeral, la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. lo comunicará mediante un documento con estas mismas características.

ARTICULO TERCERO. Cargos asociados a la conexión y servicios complementarios: Los cargos asociados a la conexión y servicios complementarios se determinan como los costos eficientes en que incurre la empresa en términos de horas-hombre para el personal y el transporte de este a los sitios como lo determina la Resolución CREG 225 de 1997; en estas condiciones se establecen los siguientes cargos para la vigencia del año 2024:

SERVICIOS ASOCIADOS A LA CONEXIÓN					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	401	Estudio Particularmente Complejo (Revisión diseños)	\$ 183.915	\$ 34.944	\$ 218.859
2	421	Parametrización medidor estático	\$ 45.587	\$ 8.662	\$ 54.249
3	457	Parametrización medidor estático con PC portátil en sitio (a domicilio)	\$ 155.680	\$ 29.579	\$ 185.259
4	669	Mano de obra Reunir-Elaborar documentación para legalizar urbano	\$ 60.380	\$ 11.472	\$ 71.852
5	668	Mano de obra Reunir-Elaborar documentación para legalizar rural disperso	\$ 86.976	\$ 16.525	\$ 103.501
6	241	Revisión Instalación Baja Tensión urbano por acometida - municipio sede	\$ 36.634	\$ 6.960	\$ 43.594
7	242	Revisión instalación Proyecto complejo (MT y/o múltiples cuentas), sector urbano mcpio. sede /hora o fracción	\$ 155.056	\$ 29.461	\$ 184.517
8	246	Revisión Instalación Baja Tensión urbano por acometida - otros mpios.	\$ 44.841	\$ 8.520	\$ 53.361
9	247	Revisión instalación Proyecto complejo (MT y/o múltiples cuentas), urbano fuera de mcpio. sede, o rural por hora o fracción	\$ 199.699	\$ 37.943	\$ 237.642
10	248	Revisión Instalación baja tensión rural disperso por acometida	\$ 61.258	\$ 11.639	\$ 72.897
11	251	Servicio de conexión baja tensión urbana o nucleada rural	\$ 70.495	\$ 13.394	\$ 83.889
12	252	Servicio de conexión baja tensión en sector rural	\$ 127.762	\$ 24.275	\$ 152.037
13	228	Mano de obra Instalación Acometida Aérea Completa BT-Urbana o centro poblado (con puesta a tierra y hasta tablero de circuitos)	\$ 279.780	\$ 53.158	\$ 332.938
14	229	Mano de obra Instalación Acometida Aérea Completa BT-Rural disperso (con puesta a tierra y hasta tablero de circuitos)	\$ 293.159	\$ 55.700	\$ 348.859

SERVICIOS ASOCIADOS A LA CONEXIÓN					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
15	257	Conexión no autorizada baja tensión urbana o rural nucleada	\$ 97.519	\$ 18.529	\$ 116.048
16	258	Conexión no autorizada baja tensión zona rural	\$ 156.873	\$ 29.806	\$ 186.679
17	259	Conexión no autorizada media tensión urbana o rural	\$ 2.060.800	\$391.552	\$2.452.352

ARTICULO CUARTO. Otros cargos por servicios a terceros. Los cargos asociados a este tipo de servicios se determinan como los costos eficientes en que incurre la empresa en términos de horas-hombre para el personal, transporte, herramienta, equipo y materiales utilizados en la prestación de estos; en estas condiciones se establecen los siguientes cargos:

SERVICIOS EN LABORATORIO EXTERNO ACREDITADO					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	405	Calibración Medidor Monofásico Bifilar	\$ 26.313	\$ 5.000	\$ 31.313
2	406	Calibración Medidor Bifásico Trifilar	\$ 45.083	\$ 8.566	\$ 53.649
3	407	Calibración Medidor Trifásico Tetrafilar Activa CL1	\$ 50.661	\$ 9.626	\$ 60.287
4	408	Calibración Medidor directo Activa-Reactiva 3F CL 1,0 ó 0,5s - 2 cuadrantes	\$ 66.857	\$ 12.703	\$ 79.560
5	509	Calibración Medidor indirecto Activa-Reactiva 3F CL 1,0 ó 0,5s - 2 cuadrantes	\$ 84.410	\$ 16.038	\$ 100.448
6	510	Calibración Medidor indirecto Activa-Reactiva 3F CL 0.5 ó 0.2s - 4 cuadrantes	\$ 131.040	\$ 24.898	\$ 155.938

SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MEDIDORES, ACOMETIDAS, INSPECCIONES					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	504	Mano de obra instalación o cambio de medidor monofásico	\$ 65.961	\$ 12.533	\$ 78.494
2	505	Mano de obra instalación o cambio de medidor bifásico ó trifásico directo	\$ 75.855	\$ 14.413	\$ 90.268
3	506	Mano de obra instalación o cambio de medidor trifásico semidirecto	\$ 168.318	\$ 31.980	\$200.298
4	507	Mano de obra instalación o cambio de medidor trifásico indirecto	\$ 187.020	\$ 35.534	\$222.554
5	411	Mano de obra instalación o cambio cable de acometida	\$ 98.940	\$ 18.799	\$117.739
6	426	Mano de Obra para Arreglo acometida	\$ 79.152	\$ 15.039	\$ 94.191
7	664	Mano de obra instalación y conexión puesta a tierra de acometida	\$ 61.938	\$ 11.768	\$ 73.706
8	665	Mano de obra instalación y conexión tablero circuitos 1F ó 2F+Interruptor(es)	\$ 61.938	\$ 11.768	\$ 73.706
9	666	Mano de obra Caja-tubo-grapas y herrajes varios para acometida	\$ 61.938	\$ 11.768	\$ 73.706

SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MEDIDORES, ACOMETIDAS, INSPECCIONES					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
10	667	Mano de obra traslado completo medidor a poste (con cable, gabinete y puesta a tierra)	\$ 237.458	\$ 45.117	\$282.575
11	663	Mano de obra correcciones menores en acometida BT (instalación marquillas y/o tapón y/o breaker y/o conectores, etc.)	\$ 34.720	\$ 6.597	\$ 41.317
12	101	Servicio de Inspección Técnica urbana BT en mcpio. sede	\$ 131.920	\$ 25.065	\$156.985
13	102	Servicio de Inspección Técnica urbana BT en mcpio. fuera de sede	\$ 158.305	\$ 30.078	\$188.383
14	106	Servicio de Inspección Técnica BT en sector rural	\$ 237.460	\$ 45.117	\$282.577
15	263	Inspección Técnica medida semidirecta nivel 1	\$ 320.667	\$ 60.927	\$381.594
16	264	Inspección Técnica medida semidirecta nivel 2/3	\$ 812.871	\$154.446	\$967.317
17	413	Conexión Semidirecta poste/armario con espacio dispo	\$ 391.038	\$ 74.297	\$465.335
18	414	Conexión Indirecta poste/armario con espacio dispo	\$ 552.439	\$104.963	\$657.402

CONEXIONES					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	963	Reconexión de PIN Ciclo Urbano	\$ 11.145	\$ 2.118	\$ 13.263
2	964	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta Ciclo Urbano - Sede	\$ 84.629	\$16.080	\$100.709
3	965	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Urbano - Sede	\$ 123.037	\$23.377	\$146.414
4	966	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta con Retiro de Material Ciclo Urbano - Fuera Sede	\$ 159.492	\$30.303	\$189.795
5	967	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta Ciclo Rural	\$ 163.229	\$31.014	\$194.243
6	968	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Rural	\$ 218.438	\$41.503	\$259.941
7	969	Reconexión de Poste en Doble Moto Ciclo Rural	\$ 108.064	\$20.532	\$128.596
8	970	Reconexión de PIN en Camioneta Ciclo Urbano - Sede	\$ 30.634	\$ 5.820	\$ 36.454
9	971	Reconexión de PIN en Camioneta Ciclo Urbano - Fuera de Sede	\$ 44.754	\$ 8.503	\$ 53.257
10	972	Reconexión de PIN en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Urbano - Sede	\$ 63.290	\$12.025	\$ 75.315



CONEXIONES					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
11	973	Reconexión de PIN en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Urbano - Fuera Sede	\$ 71.799	\$13.642	\$ 85.441
12	974	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta Ciclo Urbano - Fuera Sede	\$ 100.253	\$19.048	\$119.301
13	975	Reconexión de PIN Ciclo Rural	\$ 40.224	\$ 7.643	\$ 47.867
14	976	Reconexión de PIN en Camioneta Ciclo Rural	\$ 99.208	\$18.850	\$118.058
15	977	Reconexión de PIN en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Rural	\$ 117.015	\$22.233	\$139.248

SERVICIOS DE GESTIÓN COMERCIAL					
ÍTEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	117	Revisión Cuadrilla por Hora o visita fallida	\$ 760.000	\$ 144.400	\$ 904.400
2	130	Duplicado Factura	\$ 1.428	\$ 271	\$ 1.699
3	341	Servicio de modem	\$ 9.500	\$ 1.805	\$ 11.305
4	343	Alquiler modem	\$ 75.800	\$ 14.402	\$ 90.202
5	463	Visita lectura, revisión instalación NR Neiva Urbano	\$ 112.500	\$ 21.375	\$ 133.875
6	465	Visita lectura, revisión instalación NR fuera Huila	\$ 260.000	\$ 49.400	\$ 309.400
7	466	Visita lectura, revisión instalación NR Gastos Transporte	\$ 522.353	\$ 99.247	\$ 621.600

SERVICIOS DE LA DIVISIÓN INGENIERÍA DE PROYECTOS					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	842	Levantamiento con GPS por hora	\$ 210.416	\$ 39.979	\$ 250.395
2	469	Levantamiento con grupo de topografía por día o Km	\$ 2.016.138	\$ 383.066	\$ 2.399.204
3	472	Elaboración de Presupuesto (plano aprobado)	\$ 272.841	\$ 51.840	\$ 324.681
4	843	Elaboración diseño básico y presupuesto (Levantamiento exist)	\$ 1.268.609	\$ 241.036	\$ 1.509.645
5	847	Visita de revisión AGPE ó GD (tercera en adelante)	\$ 403.789	\$ 76.720	\$ 480.509
6	848	Desconexión y reconexión BT acometida cliente AGPE-GD	\$ 80.761	\$ 15.345	\$ 96.105
7	849	Desconexión y reconexión MT acometida cliente AGPE-GD	\$ 154.847	\$ 29.421	\$ 184.268
8	476	Servicio ingeniero estudio por hora	\$ 85.164	\$ 16.181	\$ 101.345



SERVICIOS EN REDES, ALQUILER DE TRANSFORMADORES Y DE PLANTA ELÉCTRICA					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	15	Consumo sin medición – KWH provisional Valor del KWH para liquidar servicios de energía de corto tiempo sin medida. Este valor cambia cada mes y se puede obtener de la publicación mensual de tarifas oficiales que hace la División Comercial. El valor corresponde al costo unitario del KWH (CU), incrementado en un 20%, equivalente a tarifa comercial para actividades comerciales y provisionales de obra. Se puede aplicar sólo CU para consumos residenciales evidenciados.			
2	491	Energía no Servida \$/KWH – CRO1 (estrato 4) * Se usa para liquidar el costo de suspensiones de servicio programadas y no programadas. Se define como costo incremental operativo de racionamiento estrato 4. El valor de este concepto es definido por la UPME y cambia mes a mes. Se puede buscar en Google como: CRO1 Estrato 4.			
5	425	Cambio de conectores	\$ 28.990	\$ 5.508	\$ 34.498
6	761	Cambio de conectores con personal de avanzada	\$ 21.162	\$ 4.021	\$ 25.183
7	427	Costo hora Cuadrilla de Redes (incluye vehículo)	\$ 385.203	\$ 73.189	\$ 458.392
8	428	Costo 1ª. hora Grupo Línea Viva (con vehículo)	\$ 1.083.031	\$ 205.776	\$ 1.288.807
9	429	Costo 2ª. hora Grupo Línea Viva (con vehículo)	\$ 1.037.812	\$ 197.184	\$ 1.234.996
10	486	Costo 3ª. hora Grupo Línea Viva (con vehículo)	\$ 1.037.812	\$ 197.184	\$ 1.234.996
11	430	Costo 4ª hora en adelante Grupo Línea Viva (hora)	\$ 993.721	\$ 188.807	\$ 1.182.528
12	431	Costo hora desplazamiento Grupo Línea Viva	\$ 381.515	\$ 72.488	\$ 454.003
13	432	Costo hora Grúas de fuerza	\$ 379.496	\$ 72.104	\$ 451.600
14	433	Costo hora montacargas	\$ 144.832	\$ 27.518	\$ 172.350
15	434	Costo hora Ingeniero	\$ 44.141	\$ 8.387	\$ 52.528
16	493	Préstamo Transformador Monofásico hasta 15 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 23.316	\$ 4.430	\$ 27.746
17	494	Monofásicos superiores 15 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 15.354	\$ 2.917	\$ 18.271
18	495	Préstamo Transf. Trifásico hasta 45 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 20.473	\$ 3.890	\$ 24.363
19	496	Préstamo Transf. Trifásico Mayor 45 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 11.364	\$ 2.159	\$ 13.523
20	91	Alquiler 8 horas de servicio de planta eléctrica	\$ 2.539.212	\$ 482.450	\$ 3.021.662
21	92	Hora adicional alquiler servicio planta Eléctrica	\$ 339.478	\$ 64.501	\$ 403.979

VALOR DESPLAZAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA A OTRO MUNICIPIO DIFERENTE A NEIVA					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	93	ACEVEDO	\$ 539.487	\$ 102.503	\$ 641.990
2	93	AGRADO	\$ 370.271	\$ 70.352	\$ 440.623
3	93	AIPE	\$ 237.424	\$ 45.111	\$ 282.535
4	93	ALGECIRAS	\$ 268.257	\$ 50.969	\$ 319.226
5	93	ALTAMIRA	\$ 393.592	\$ 74.782	\$ 468.374
6	93	BARAYA	\$ 222.397	\$ 42.255	\$ 264.652
7	93	BRUSELAS	\$ 519.332	\$ 98.673	\$ 618.005
8	93	CAMPOALEGRE	\$ 240.978	\$ 45.786	\$ 286.764
9	93	COLOMBIA	\$ 298.314	\$ 56.680	\$ 354.994
10	93	ELIAS	\$ 532.380	\$ 101.152	\$ 633.532
11	93	GARZON	\$ 340.622	\$ 64.718	\$ 405.340
12	93	GIGANTE	\$ 308.586	\$ 58.631	\$ 367.217
13	93	GUADALUPE	\$ 407.823	\$ 77.486	\$ 485.309
14	93	HOBO	\$ 388.058	\$ 73.731	\$ 461.789
15	93	IQUIRA	\$ 25.494	\$ 4.844	\$ 30.338
16	93	ISNOS	\$ 541.873	\$ 102.956	\$ 644.829
17	93	LA ARGENTINA	\$ 375.010	\$ 71.252	\$ 446.262
18	93	NATAGA	\$ 327.574	\$ 62.239	\$ 389.813
19	93	OPORAPA	\$ 543.058	\$ 103.181	\$ 646.239
20	93	PAICOL	\$ 334.682	\$ 63.590	\$ 398.272
21	93	PALERMO	\$ 205.795	\$ 39.101	\$ 244.896
22	93	PALESTINA	\$ 534.749	\$ 101.602	\$ 636.351
23	93	PITAL	\$ 372.640	\$ 70.802	\$ 443.442
24	93	PITALITO	\$ 499.158	\$ 94.840	\$ 593.998
25	93	PLATA	\$ 351.300	\$ 66.747	\$ 418.047
26	93	RIVERA	\$ 198.671	\$ 37.747	\$ 236.418
27	93	SALADOBLANCO	\$ 543.058	\$ 103.181	\$ 646.239
28	93	SAN AGUSTIN	\$ 543.058	\$ 103.181	\$ 646.239



VALOR DESPLAZAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA A OTRO MUNICIPIO DIFERENTE A NEIVA					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
29	93	SANTAMARIA	\$ 238.998	\$ 45.410	\$ 284.408
30	93	SUAZA	\$ 425.626	\$ 80.869	\$ 506.495
31	93	TARQUI	\$ 419.687	\$ 79.740	\$ 499.427
32	93	TELLO	\$ 201.057	\$ 38.201	\$ 239.258
33	93	TERUEL	\$ 236.628	\$ 44.959	\$ 281.587
34	93	TESALIA	\$ 329.943	\$ 62.689	\$ 392.632
35	93	TIMANA	\$ 473.063	\$ 89.882	\$ 562.945
36	93	VILLAVIEJA	\$ 217.658	\$ 41.355	\$ 259.013
37	93	YAGUARÁ	\$ 233.075	\$ 44.284	\$ 277.359

MATERIALES: MEDIDORES, CABLE NEUTRO CONCÉNTRICO Y CAJAS					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	571	Medidor energía activa monofásico conexión directa	\$ 71.023	\$ 13.494	\$ 84.517
2	572	Medidor energía activa bifásico conexión directa	\$ 218.175	\$ 41.453	\$ 259.628
3	573	Medidor energía activa trifásico conexión directa	\$ 237.102	\$ 45.049	\$ 282.151
4	642	Medidor energía A/R 3F-CL1, 5-100A, 3x120/208V, sin Perfil de Carga	\$ 445.862	\$ 84.714	\$ 530.576
5	643	Medidor energía A/R 3F-CL1, 5-100A, 3x120/208V, con Perfil de Carga, mínimo 8CH, puerto serial y óptico, bidireccional.	\$ 763.124	\$ 144.994	\$ 908.118
6	644	Medidor energía A/R 3F-CL 1, 5-100A, Multirango tensión 3x58/100 ... 277/480V, con Perfil de Carga, mínimo 8CH, puerto serial y óptico, bidireccional.	\$ 884.818	\$ 168.115	\$ 1.052.933
7	645	Medidor energía A/R 3F-CL1, 1-6 ó 10A, 3x120/208V, sin Perfil de Carga.	\$ 557.273	\$ 105.882	\$ 663.155
8	646	Medidor energía A/R 3F-CL1, 1-6 ó 10A, 3x120/208V, con Perfil de Carga, mínimo 8CH, puerto serial y óptico, bidireccional.	\$ 792.280	\$ 150.533	\$ 942.813
9	647	Medidor energía A/R 3F-CL1, 1-6 ó 10A, Multirango de tensión 3x58/100 ... 277/480V, con Perfil de Carga, mínimo 8CH, puerto serial y óptico, bidireccional.	\$ 1.147.440	\$ 218.014	\$ 1.365.454
10	545	Medidor energía A/R 3F Indirecto CL 0,5s - Multirango de tensión y Perfil de Carga, mínimo 32CH, 2 puertos seriales, 1 óptico, bidireccional.	\$ 1.857.760	\$ 352.974	\$ 2.210.734
11	181	Medidor Energía A/R 3F Indirecto CL 0,2s - Multirango de tensión y Perfil de Carga, mínimo 32CH, 2 puertos seriales, 1 óptico, bidireccional. Calibrado 4 cuadrantes.	\$ 2.622.720	\$ 498.317	\$ 3.121.037



MATERIALES: MEDIDORES, CABLE NEUTRO CONCÉNTRICO Y CAJAS					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
12	579	Cable Acometida Monofásico concéntrico 1 x 8 + 8	\$ 14.609	\$ 2.776	\$ 17.385
13	580	Cable Acometida Bifásico concéntrico 2 x 8 + 8	\$ 26.933	\$ 5.117	\$ 32.050
14	581	Cable Acometida Trifásico concéntrico 3 x 8 + 8	\$ 35.783	\$ 6.799	\$ 42.582
15	961	Cable De Acometida Trifásica concéntrico 3 X 4 + 6	\$ 50.096	\$ 9.518	\$ 59.614
16	962	Cable De Acometida Trifásica concéntrico 3 X 6 + 6	\$ 44.728	\$ 8.498	\$ 53.226
17	577	CAJA DE POLICARBONATO PARA MEDIDOR MONOFASICO	\$ 49.773	\$ 9.457	\$ 59.230
18	578	CAJA DE POLICARBONATO PARA MEDIDOR POLIFASICO	\$ 86.964	\$ 16.523	\$ 103.487
19	565	Alquiler mensual medidor prepago conexión directa	\$ 18.796	\$ 3.571	\$ 22.367
20	566	Alquiler mensual medidor prepago conexión semi directa con Gabinete TCs y contactor.	\$ 101.630	\$ 19.310	\$ 120.940

AGRUPACIONES DE MATERIALES PARA ACOMETIDAS					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	233	Suministro parcial materiales Acometida 1Fase-Fachada (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 305.856	\$ 58.113	\$ 363.969
2	234	Suministro parcial materiales Acometida 2 Fases-Fachada (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 413.090	\$ 78.487	\$ 491.577
3	653	Suministro parcial materiales Acometida 1Fase-Fachada (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 427.184	\$ 81.165	\$ 508.349
4	654	Suministro parcial materiales Acometida 2 Fases-Fachada (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 604.395	\$ 114.835	\$ 719.230
5	655	Suministro parcial materiales Acometida 1F-poste (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 582.303	\$ 110.638	\$ 692.941
6	656	Suministro parcial materiales Acometida 2F-poste (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 844.766	\$ 160.506	\$ 1.005.272
7	657	Suministro parcial materiales Acometida 1F-poste (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 460.975	\$ 87.585	\$ 548.560
8	658	Suministro parcial materiales Acometida 2F-poste (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 653.462	\$ 124.158	\$ 777.620
9	659	Suministro materiales Puesta a Tierra Acometida	\$ 108.162	\$ 20.551	\$ 128.713



AGRUPACIONES DE MATERIALES PARA ACOMETIDAS					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
10	660	Suministro materiales Tablero Circuitos 1F + 1 Interruptor	\$ 121.328	\$ 23.052	\$ 144.380
11	661	Suministro materiales Tablero Circuitos 2F + 2 Interruptor	\$ 191.303	\$ 36.348	\$ 227.651
12	662	Suministro materiales Tubo-grapas y herrajes varios para acometida	\$ 169.512	\$ 32.207	\$ 201.719

MATERIALES PARA ACOMETIDA Y REDES					
ITEM	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	762	Aislador Polimérico de retensión 15kV	\$ 47.201	\$ 8.968	\$ 56.169
2	763	Aislador Polimérico de retensión 36 kV	\$ 66.083	\$ 12.556	\$ 78.639
3	764	Aislador tipo Pin 15 kV	\$ 26.747	\$ 5.082	\$ 31.829
4	921	Alambre De Cobre Aislado No 8	\$ 6.994	\$ 1.329	\$ 8.323
5	778	Bornera conexión prueba 13ptos para equipo medida	\$ 225.726	\$ 42.888	\$ 268.614
6	781	Cable flexible cu 4x12 AWG encauchetado	\$ 16.807	\$ 3.193	\$ 20.000
7	780	Cable flexible cu 7x12 AWG apantallado	\$ 50.076	\$ 9.514	\$ 59.590
8	924	Caja distribución de tres Circuitos (tablero de distribución)	\$ 41.362	\$ 7.859	\$ 49.221
9	772	Caja distribución 4 ctos. tipo enchufable 120V 1F	\$ 47.428	\$ 9.011	\$ 56.439
10	773	Caja distribución 6 ctos. tipo enchufable 240V 2F	\$ 62.727	\$ 11.918	\$ 74.645
11	927	Chazo Plástico Para Tornillo Lamina De 1 1/2"	\$ 87	\$ 17	\$ 104
12	928	Cinta Aislante 3 M Scotch 33 por Metro	\$ 2.175	\$ 413	\$ 2.588
13	929	Cinta Aislante De Colores por metro	\$ 2.289	\$ 435	\$ 2.724
14	932	Cinta De Acero Inoxidable Bandit De 5/8" por mtr.	\$ 4.480	\$ 851	\$ 5.331
15	931	Cinta De Refuerzo Antiestructural Antihurto Y Reparación De Chaquetas	\$ 125.097	\$ 23.768	\$ 148.865
16	930	Cinta Scotch No. 23 por metro	\$ 8.196	\$ 1.557	\$ 9.753
17	934	Conduleta de aluminio (capacete) para tubo galv. de 3/4"	\$ 4.480	\$ 851	\$ 5.331
18	933	Conduleta de aluminio (capacete) para Tubo galv de 1"	\$ 5.926	\$ 1.126	\$ 7.052
19	935	Conector Bimetálico De 1 Perno	\$ 3.748	\$ 712	\$ 4.460
20	741	Conector tipo cuña para acometida	\$ 8.408	\$ 1.598	\$ 10.006
21	936	Coraza Flexi Conduit 1"	\$ 12.786	\$ 2.429	\$ 15.215
22	937	Coraza Flexi Conduit 3/4"	\$ 10.382	\$ 1.973	\$ 12.355



MATERIALES PARA ACOMETIDA Y REDES					
ITEM	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
23	209	Cortacircuito Monopolar de 15 KV-100A	\$ 315.105	\$ 59.870	\$ 374.975
24	766	Cruceta metálica 2m 2½ x 2½ x 3/16	\$ 105.451	\$ 20.036	\$ 125.487
25	208	Descargador Sobretensión línea DPS 12kV - 10KA	\$ 167.066	\$ 31.743	\$ 198.809
26	939	Grapa Galvanizada Anclaje acometida para tubo de 3/4"	\$ 4.262	\$ 810	\$ 5.072
27	942	Grapa Galvanizada de anclaje acometida para tubo 1"	\$ 5.355	\$ 1.017	\$ 6.372
28	938	Grapa Para Cinta bandit De 5/8"	\$ 809	\$ 154	\$ 963
29	940	Grapa Termoplástica 14 Para Ccl	\$ 8.872	\$ 1.686	\$ 10.558
30	941	Grapa Termoplástica De 20	\$ 12.664	\$ 2.406	\$ 15.070
31	729	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 1 Amp. tipo H	\$ 6.125	\$ 1.164	\$ 7.289
32	730	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 10 Amp. tipo H	\$ 6.345	\$ 1.206	\$ 7.551
33	731	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 15 Amp. tipo H	\$ 6.677	\$ 1.269	\$ 7.946
34	732	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 2 Amp. tipo H	\$ 6.125	\$ 1.164	\$ 7.289
35	733	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 20 Amp. tipo H	\$ 7.502	\$ 1.425	\$ 8.927
36	734	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 3 Amp. tipo H	\$ 6.125	\$ 1.164	\$ 7.289
37	735	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 30 Amp. tipo H	\$ 7.945	\$ 1.509	\$ 9.454
38	736	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 5 Amp. tipo H	\$ 6.125	\$ 1.164	\$ 7.289
39	737	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 50 Amp. tipo H	\$ 9.774	\$ 1.857	\$ 11.631
40	738	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 7 Amp. tipo H	\$ 6.125	\$ 1.164	\$ 7.289
41	739	Hilo Fusible M.T. 34.5 KV. de 2 Amp. tipo H	\$ 19.770	\$ 3.756	\$ 23.526
42	740	Hilo Fusible M.T. 34.5 KV. de 2 Amp. tipo H	\$ 12.273	\$ 2.332	\$ 14.605
43	769	Interruptor Automático Tipo riel omega 1x30A - 6kA mínimo	\$ 21.423	\$ 4.070	\$ 25.493
44	770	Interruptor Automático Tipo riel omega 2x30A - 6kA mínimo	\$ 43.734	\$ 8.309	\$ 52.043
45	771	Interruptor Automático Tipo riel omega 3x30A - 6kA mínimo	\$ 71.032	\$ 13.496	\$ 84.528
46	943	Interruptor automático de 2x30 Amp. 6kA Tipo Enchufable	\$ 39.341	\$ 7.475	\$ 46.816
47	944	Interruptor automático de 1x30 Amp. 6kA Tipo Enchufable	\$ 20.694	\$ 3.932	\$ 24.626
48	945	Interruptor automático de 1x15 ó 1x20 Amp. 6kA Tipo Enchufable	\$ 19.280	\$ 3.663	\$ 22.943
49	202	Mtrs de cable XLP No.1/0 / 15KV en cinta	\$ 47.787	\$ 9.080	\$ 56.867
50	201	Mtrs de cable XLP No.2 / 15KV en cinta	\$ 40.454	\$ 7.686	\$ 48.140

MATERIALES PARA ACOMETIDA Y REDES					
ITEM	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
51	203	Mtrs de cable XLP No.2/0 / 15KV en cinta	\$ 58.078	\$ 11.035	\$ 69.113
52	767	Percha galvanizada tipo pesado 4 ptos con extensión 1m	\$ 188.805	\$ 35.873	\$ 224.678
53	768	Percha galvanizada tipo pesado 5 ptos con extensión 1m	\$ 204.537	\$ 38.862	\$ 243.399
54	765	Pin para cruceta metálica para aislador 15 kV	\$ 13.990	\$ 2.658	\$ 16.648
55	948	Tapón De Inspección De Tierra En PVC 6" x 30cm	\$ 17.485	\$ 3.322	\$ 20.807
56	775	TC tipo ventana interior núcleo partido 600V CL 0.5	\$ 299.745	\$ 56.952	\$ 356.697
57	949	Terminal Curvo Para Flexi Conduit 1"	\$ 10.954	\$ 2.081	\$ 13.035
58	951	Boquilla Terminal metálica EMT 3/4"	\$ 1.648	\$ 313	\$ 1.961
59	950	Boquilla Terminal metálica EMT 1"	\$ 2.342	\$ 445	\$ 2.787
60	952	Terminal Pvc De 1/2"	\$ 778	\$ 148	\$ 926
61	953	Terminal Recto Para Flexi Conduit 1"	\$ 8.797	\$ 1.671	\$ 10.468
62	954	Tornillo Para Lámina No 10 De 1"	\$ 104	\$ 20	\$ 124
63	548	Trans. Corrie Ext 13.2 kV 10-20 Amp	\$ 3.180.255	\$ 604.249	\$ 3.784.504
64	549	Trans. Corrie Ext 13.2 kV 15-30 Amp	\$ 3.180.255	\$ 604.249	\$ 3.784.504
65	271	Trans. Corrie Ext 15 kV 15-30 Amp.	\$ 3.180.255	\$ 604.249	\$ 3.784.504
66	551	Trans. Corrie Ext 36 kV 10-20 Amp	\$ 4.613.949	\$ 876.650	\$ 5.490.599
67	546	Trans. Corrie Int 13.2 kV 10-20 Amp	\$ 2.755.648	\$ 523.573	\$ 3.279.221
68	547	Trans. Corrie Int 13.2 kV 15-30 Amp	\$ 2.755.648	\$ 523.573	\$ 3.279.221
69	550	Trans. Corrie int 36 kV 10-20 Amp	\$ 4.156.680	\$ 789.769	\$ 4.946.449
70	542	Trans. Potencial Ext 13.2 Kv	\$ 3.995.088	\$ 759.067	\$ 4.754.155
71	544	Trans. Potencial Ext 36 Kv	\$ 6.594.302	\$ 1.252.917	\$ 7.847.219
72	541	Trans. Potencial Int 13.2 Kv	\$ 2.755.648	\$ 523.573	\$ 3.279.221
73	543	Trans. Potencial Int 36 Kv	\$ 5.941.061	\$ 1.128.802	\$ 7.069.863
74	777	Trans. corriente tipo barra interior 600V CL 0.5, calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 211.697	\$ 40.222	\$ 251.919
75	774	Trans. corriente tipo ventana uso exterior 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 143.404	\$ 27.247	\$ 170.651
76	782	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 100/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 143.404	\$ 27.247	\$ 170.651
77	783	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 150/5 A 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 143.404	\$ 27.247	\$ 170.651

MATERIALES PARA ACOMETIDA Y REDES					
ITEM	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
78	784	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 200/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 143.404	\$ 27.247	\$ 170.651
79	785	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 300/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 143.404	\$ 27.247	\$ 170.651
80	786	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 400/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 143.404	\$ 27.247	\$ 170.651
81	787	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 50/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 143.404	\$ 27.247	\$ 170.651
82	788	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 600/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 143.404	\$ 27.247	\$ 170.651
83	776	Transfor corriente tipo ventana interior 600V CL 0.5, calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 138.427	\$ 26.301	\$ 164.728
84	955	Tubo Conduit Metálico IMC de 3/4" x 3 Mts.	\$ 51.214	\$ 9.731	\$ 60.945
85	956	Tubo Galvanizado De 1/2 X 3 Mts.	\$ 49.832	\$ 9.468	\$ 59.300
86	957	Tubo Galvanizado De 1"	\$ 79.402	\$ 15.086	\$ 94.488
87	958	Tubo PVC DB pesado de 1/2"x3m	\$ 11.341	\$ 2.155	\$ 13.496
88	960	Varilla cobrizada, con conector de 2,44 mts.	\$ 64.431	\$ 12.242	\$ 76.673
89	959	Varilla Galvanizada A Tierra De 5/8"X2.44mts Con Conector	\$ 55.349	\$ 10.516	\$ 65.865
90	345	Venta Modem de comunicación Celular	\$ 2.578.738	\$ 489.960	\$3.068.698
91	920	Modem Celular multibanda con puertos seriales y antena omnidireccional	\$651.000	\$ 123.690	\$ 774.690

ARTTICULO QUINTO. Costo de racionamiento. Si ante la solicitud de un tercero existe la imposibilidad de usar el Grupo de Línea Viva y la absoluta necesidad de suspender el servicio por un determinado circuito, la energía no entregada se calculará sobre la carga suspendida y el tiempo de la suspensión, y se facturará al Costo de la Energía no servida dado en la resolución **CREG 096/2000**; el cual, es igual a **265,2 \$/kWh**, \$ colombianos del **30 de noviembre de 1997**. Este valor se deberá actualizar de acuerdo con la variación del índice de precios al Consumidor nacional reportado por el DANE.

ARTICULO SEXTO. Publicidad. Los anteriores cargos deben ser publicados por los Jefes de Zona en un lugar visible en cada una de sus dependencias, estableciendo los plazos de ejecución por cada actividad con el propósito de que los potenciales usuarios tengan la alternativa de contratar con la empresa o con un tercero.

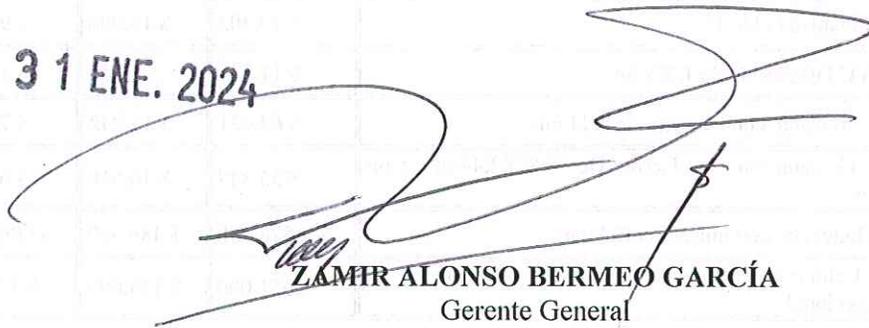
ARTICULO SEPTIMO. Trabajos a Terceros. En cumplimiento de la ley 142 de 1994 (Artículo 144), la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. podrá efectuar trabajos a terceros, traspasando los costos de los mismos a la factura, podrá cobrar una utilidad adicional si así lo conviene con el usuario y podrá otorgar tratamientos especiales de financiación con el fin de recaudar los costos en que incurra.

ARTICULO OCTAVO. Actualización. Desde la vigencia de este documento de Gerencia Los cargos se actualizarán a comienzos de cada año de la siguiente manera: Los cargos asociados a la conexión se actualizan con base en la meta del índice de Precios al Consumidor del año, los demás cargos con el incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

ARTICULO NOVENO. Vigencia. El presente Documento de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO DECIMO. La Gerencia General enviará copia a través de la Secretaría General a las Subgerencias, Jefes de Oficina y Jefes de División, del presente documento para su divulgación, socialización e implementación.

Neiva, **31 ENE. 2024**



ZAMIR ALONSO BERMEO GARCÍA
Gerente General